COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Graya, a 08 de _ 03 del año 2024 la
Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Engle año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CDS 7 DCD. Mola quias Onicha
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
que la elección del directorio de la organización se realizará:
• Fecha de la elección :OdeOlveile año2024_
• Horario : inicio 15 término 18 0
• Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _ C. D. S. y. D. e. p. Molo que às Conselh e

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
JOAQUIN. Ariel.	22.361	(grand)
	345 -4	
matias. Amoru	27 675	\ \n\
Castro Bomez.	215-3	
TOSO IGNOCIA ATURA	21887	
LABRAMA,	101-1	100
	JOAQUIN. Ariel. Woro. Castro. Matias. Amaru Castro Bomez.	JOAquin. Ariel. 22.361 Lucero. Cestro. 345-4

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.